



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

66  
Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20206830889711  
Fecha: 15-12-2020  
**\*20206830889711\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.  
683

Señor (a)  
**MARIA ELENA MORENO DE ARDILA**  
Calle 31 Sur No. 22- 28  
Barrio: Quiroga  
Ciudad

REFERENCIA.: EXPEDIENTE 107 de 2008 SI ACTUA 547

Cordial saludo:

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 1421 de 1993, en concordancia con la Ley 388 de 1997 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 01 de 1984., comedidamente le informo que este despacho cursa la actuación administrativa con el número de la referencia por presunta infracción al régimen de obras.

Por lo anterior, le solicito se sirva comparecer a este despacho ubicado en la Calle 32 No. 23 - 62 Sur en la Oficina de Obras, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación en el horario de 8:30 A.M. a 4:00 P.M. los días LUNES, MARTES Y VIERNES, con el fin de ejercer su derecho a la defensa, aportando la Licencia de Construcción y los planos aprobados.

Cordialmente,

  
**MIREYA PEÑA GARCÍA**

Profesional Especializado Grado 24- Área de Gestión Políciva

*Proyectó: Nubla Santa Contrato 174-2020  
Revisó Apoyo Gestión Políciva / Lily E. Mikes D. Ctrato 165-2020*

Alcaldía Local de Rafael  
Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0106  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.